

Gerencia General

100-36-169.

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ,  
INFITULUÁ E.I.C.E

100-36

RESOLUCION No. 100-36.169  
(9 de julio de 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL DISFRUTE DE UNOS DÍAS DE  
VACACIONES PENDIENTES”

El Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Acuerdo No. 016 de 23 de mayo de 2013, Acuerdo No. 008 de junio 16 de 2016, Decreto Municipal 280-018-0531 de junio 28 de 2016, Acuerdo No. 001 del 12 de julio de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No. 100-36.055 del 16 de febrero de 2018, se le concedieron unas vacaciones, se le pagaron las mismas y la prima vacacional a la funcionaria pública SILVIA STELLA HERNANDEZ ARANGO identificada con cedula de ciudadanía número 66.717.098 de Tuluá.
- Que mediante Resolución No. 100-36.066 del 22 de febrero de 2018 se interrumpió el disfrute de las vacaciones a la funcionaria Pública SILVIA STELLA HERNANDEZ ARANGO por necesidad del servicio quedándole pendiente por disfrutar diez (10) días.
- Que la funcionaria ha solicitado mediante oficio del 6 de julio de 2018, se le permita disfrutar cinco (5) días de los pendientes, los cuales serán disfrutados del 13 al 19 de julio de 2018, quedando pendiente cinco (5) días de vacaciones por disfrutar.

Gerencia General

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar y conceder el disfrute de cinco (5) días de vacaciones pendientes a la Funcionaria Pública SILVIA STELLA HERNANDEZ ARANGO identificada con cedula de ciudadanía número 66.717.098 de Tuluá, los cuales serán tomados del 13 al 19 de julio fecha de reintegro del 23 de julio de 2018.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tuluá, a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

  
RODOLFO RAMÍREZ ÁLVAREZ  
Gerente General

  
MARCOS QUINTERO PEÑA  
Director Jurídico

Proyecto: Diana Lorena Viveros.